

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10



Acta N° 36

Acta número treinta y seis de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el seis de setiembre del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola  
Sandra Viquez Soto  
Bernardita Barquero Pereira  
Jacqueline Araya Matamoros  
Eladio Jiménez Montero

Presidente  
Suplente Sindica  
Propietaria  
Propietaria  
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes  
Alba Morales Brenes  
Thais Araya Aguilar

Intendente  
Viceintendente  
Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar

VISITANTES:

Georgina Ulloa Claudel.

El presidente municipal presenta moción de orden para atender al Sr. Victor Hugo Ramírez B, presidente de la Junta de Educación que le ha solicitado un espacio para exponer asunto referente a los permisos para las fiestas de la escuela.  
Es aprobada la moción de orden presentada por el Presidente Municipal.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES  
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR  
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA  
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO I:

A. Georgina Ulloa Claudel, se hace presente y presenta la siguiente petición por escrito que dice: " Cervantes, 06 de setiembre 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes de Alvarado. Estimados servidores : Yo; Georgina Ulloa Claudel, vecina del Barrio San Isidro de Cervantes; les solicito muy respetuosamente la colaboración a fin de que se nos continúe con la carpeta asfáltica del camino al tajo de Benigno Ulloa que con la ayuda del Concejo pasado logramos obtener; pero que quedó inconclusa por falta de material. Soy contribuyente el recinto municipal y a la vez me dedico a la producción agrícola; por lo que la ayuda de ustedes en este particular me ayudará a mí y a mis vecinos a bajar costos y a tener acceso a la carretera nacional para transportar nuestros productos a los centros de comercio nacional. No omito manifestar mi agradecimiento por la ayuda que hemos recibido hasta el momento de los Concejos Municipales del pasado y espero que el actual Concejo también me de una respuesta positiva para



lograr dicho cometido. Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de ustedes. Georgina Ulloa Claudel ced.3-239-951.

Al camino que ella se refiere es al camino Buena Vista, ya que por este camino, ellos sacan sus productos agrícolas.

Otro asunto que a ella le preocupa es el asunto de la recolección de basura, el problema es que donde ella vive, hacia adentro se van a construir más casas y por ahorita la gente que vive ahí viene y dejan la basura a la salida del camino frente a la casa de la hija, ocasionando serios problemas de higiene, la vez pasada el señor Gerardo Piedra fue pero no resolvió nada, ellos lo que solicitan es que realice el estudio para que el carro que realiza la recolección ingrese y recoja la basura a los vecinos del lado adentro y así evitar esta situación. Esto provoca una sociedad terrible.

Edwin Molina Presidente Municipal, esa nota la vamos a manejar en las próximas reuniones para analizar la posible ayuda al respeto.

En el segundo punto se le va a trasladar a la Intendencia, para que se verifique y coordine las acciones para que la vagoneta municipal, pueda ingresar hasta la última vivienda en este sector y pueda recolectar la basura.

Interviene el concejal Eladio Jiménez que él fue con Manuel a este lugar y pudo observar que hay más viviendas.

Aquí se va hacer realidad el proyecto de reciclaje, intendente, concejo.

Se retira la sra. Ulloa Claudel, agradeciendo la atención brindada.

**B. Victor Hugo Ramírez Brenes, Presidente Junta de Educación, Escuela Luis Cruz Meza:** Se presenta en compañía de Felipe Martínez alcalde de Alvarado y Ing. Saúl Flores, manifiesta los agradecimientos por el espacio, para saber de lo que se dijo sobre los permisos, para la feria escolar, el funcionario Oscar Orozco le informo sobre el visado de planos del redondel por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para dos semanas, ellos cuentan con las pólizas al día del redondel y con este visado que le estan solicitando la junta va a tener que desembolsar la suma de \$385.000.00, (trescientos ochenta y cinco mil colones) para obtener el visado por parte del CFiA para los timbres, por los dos fines de semana, el lote es prestado no es de la Junta, lo que requerimos es la ayuda para la escuela, que se analice la posibilidad de que se les ayude a la escuela, no se va a salir de la ley, el ingeniero del ministerio de salud le dijo que es cuestión de un mutuo acuerdo de ayuda de la municipalidad, porque las pólizas estan al día. La Junta ante tal situación acudió al apoyo técnico del Alcalde de Alvarado y del Ingeniero Saúl Flores, sin pasar por encima a ustedes, dice el Sr. Ramírez Brenes presidente de la Junta. Quedo a la espera de la decisión y ayuda de ustedes. Los planos firmados por el ingeniero responsable de la obra.

Edwin Molina Casasola, presidente municipal, procede a dar lectura al informe solicitado por el concejo al funcionario señor Oscar Calderón al respecto; el mismo dice textualmente "Cervantes, 06 de setiembre del 2011, señores: Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores: me permito informarles sobre los requisitos que cumplir por parte de la Escuela para desarrollar la actividad solicitada. 1- fotocopia del Permiso sanitario de funcionamiento del ministerio de salud. 2-Los planos constructivos del redondel deben venir firmados por el CFiA. Y Ministerio de Salud. 3- Aportar oficio del ingeniero o arquitecto responsable de la supervisión y construcción del redondel y certificación de ingeniero electricista, donde certifica el estado de funcionamiento de la instalación eléctrica del redondel.

En cuanto a la solicitud de una patente temporal, me permito manifestarle que de acuerdo a la Ley de licores y su reglamento, el artículo 17, no se permitirá en ningún caso la venta de licores en ferias escolares, colegiales y centros de enseñanza y en otro



tipo de actividades similares que no califiquen como fiesta cívica o patronal. Atentamente, Oscar Orozco Calderón. Tesorero Municipal.

Interviene el Ingeniero Saúl Flores, el visado de un plano es para una construcción fija, y este tipo de construcción es móvil, para eso no se pide el visado del colegio, sino que la obra sea respaldada por un ingeniero responsable, dice el ingeniero Saúl que el visado por el CFIA no se debería de dar porque es una construcción móvil. Considero que si se va a pedir el visado para un redondel móvil, se van a quedar patinando dice el ing. Saúl. En cuanto al punto tres de presentación de requisitos considera que se estaría pidiendo el requisito dos veces chocan. Con solo la firma del ingeniero responsable y el aporte del canel de colegiado estaría bien.

Manifiesta el señor Victor Hugo Ramírez que honestamente lo que esta pidiendo es que se le ayude con el no pago de estos timbres ante el colegio. En cuanto a la patente temporal para la venta de cerveza, según le dijo el funcionario del Ministerio de Salud, que son dos cosas diferentes, venta de cerveza y patente temporal, pero en fin él se apega a lo que se dice aquí, lo que se quería aprovechar sacar un poquito más de ganancia, pero él se apega a la ley, siempre y cuando se le de una manita. Las pólizas son excelentes, él sabe que el ingeniero Saúl Flores les ayudaría en cualquier inspección que se tenga que realizar.

Edwin Molina, le dice a Victor Hugo, que a más tardar mañana presente los planos donde Oscar, dice Victor Hugo el plano esta firmado por un ingeniero responsable, lo que sucede es con el resto de requisitos.

Concede el presidente municipal, un espacio a los concejales para que den su criterio sobre el asunto en discusión.

La concejal Jacqueline Araya, buenas tarde, dice que ella se abstiene de opinar, que no se mal entienda, que no es que no quiere colaborar con la escuela.

Bernardita Barquero Pereira concejal: Su opinión es apropiado extenderles la mano, sería cuestión de dictaminar y que presenten lo indispensable.

Eladio Jiménez concejal: En cuanto a venta temporal para cerveza, no opina, en cuanto a la decisión para el permiso en cuanto a lo del redondel cuentan con su apoyo, se esta ayudando a la escuela, no le negaría la mano a la escuela cuando más lo necesita.

Luis Fernando Orozco Brenes concejal propietario, manifiesta estar de acuerdo siempre y cuando se cumpla con el compromiso de que el plano se presente firmado por un profesional, y en cuanto a los sellos del CFIA, jamás van a dar el visado, la actividad es para el pueblo, cuenten con su apoyo.

Edwin Molina Presidente Municipal, se debe proceder primeramente a presentar ante el Sr. Oscar Orozco el plano firmado por un profesional, para ver como se puede manejar lo demás.

Interviene el se. Victor Hugo la escuela no esta invirtiendo, ni tampoco vamos a tener perdida, el dueño del redondel asume todo, así se lo manifestó. La escuela no esta adquiriendo ningún compromiso, esto para que no se piense que la Junta va a quedar embarcada.

Dice Edwin ahora vamos analizar el asunto para obviar el detalle del visado ante el Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

Interviene el Alcalde de Alvarado, Felipe Martínez; aprovechando, informa que hoy se trajo el expediente de Pacayas, para levantar el informe, se hizo una cronología, con el licenciado Salvador Vargas, ya quedo listo para firmarlo y presentarlo, la idea es prorrogarlo. El recurso vence el 10 de noviembre 2011.

Se retiran los señores: Victor Hugo Ramírez, Felipe Martínez y Ing. Saúl Flores.



## CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

### ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a):** En cuanto a la solicitud dirigida al Contador Municipal, para la ayuda en el asesoramiento elaboración de presupuestos y plan operativo, del Comité de Deportes. Se procede a dar lectura de contestación de parte del Contador Municipal, que dice: Cervantes, 06 de setiembre de 2011, Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Presente. estimados señores: la presente tiene como fin, hacer de su conocimiento que, en vista de que en el Concejo Municipal de Cervantes, no existe la plaza de auditor interno, artículo 51 del código municipal, las funciones de éste, las debe cumplir el contador. Los presupuestos del Comité Cantonal de Deportes deben ser revisados por la contabilidad, por lo que el titular debe contar con total independencia para tal efecto, condición que me imposibilita prestar la ayuda a ese comité como ustedes me solicitan, pues de hacerlo, me convertiría en juez y parte, lo cual me inhibiría para ejercer una adecuada revisión a los presupuestos de esa entidad. Sin otro particular, se suscribe, Jorge Granados Ramírez Contador Municipal.

Conocida la respuesta del contador municipal, al respecto, el Presidente Municipal, propone solicitar la colaboración al Alcalde Municipal de Alvarado, para plantear esta solicitud de colaboración al contador municipal de Alvarado Lorenzo Jiménez: SE ACUERDA: En forma unánime y firme: Acoger la propuesta del Presidente Municipal, y solicitar la colaboración ante el Alcalde de la Municipalidad de Alvarado, para que se le solicite si esta dentro lo posible la ayuda al contador municipal Lorenzo Jiménez, para que le pueda brindar el asesoramiento a los nuevos miembros del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, en cuanto a elaboración de presupuestos y plan operativos de los proyectos, con recursos municipales.

**Inciso b):** En cuanto a la solicitud del CNEE de fecha 23 de agosto 2011, sobre la conformación y fechas de reuniones: Se acuerda, para completar la información solicitada definir fechas de las reuniones de Comisión de Accesibilidad.

**Inciso c):** En cuanto a la solicitud del Grupo Feliz 6 de julio, alcohólicos Anónimos, se acuerda trasladar la solicitud a la Comisión de Obras, para analizar el caso.

**Inciso ch):** En atención a consulta sobre el Proyecto de Ley Reforma al Artículo 172 de la Constitución Política de Costa Rica, Expediente N° 18084, recibido vía fax el 26 de agosto del año en curso, en oficinas municipales, y cumpliendo con lo que establece el artículo 157 del reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerda en forma unánime y firme externar el total apoyo a la reforma citada, misma que se encuentra en estudio Asamblea Legislativa, Comisión Especial, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**Inciso d):** De acuerdo a nota dirigida a Edwin Molina Casasola, Presidente Municipal, por parte de la Sra. Sonia Mata Aguilar Presidenta Comité de Deportes, asunto aclaración de factura para compra de candado. Al respecto se acuerda facilitar copia de la nota al Presidente Municipal, para que pueda brindar respuesta a la misma, ya que se trata de un asunto personal, no existe ingerencia municipal en el asunto.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta ordinaria en forma unánime y en firme.

## CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

### ARTICULO I

**A.IFAM. SECRETARIA GENERAL: SG-200-11,** 29 de agosto, 2011, Señoras y señores: Concejos Municipales, Alcaldes y Alcaldesas Municipales, Intendentes e Intendentas Municipales, Funcionarios y Funcionarias Municipales. Estimadas señoras y señores: Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a ustedes el acuerdo sexto



artículo seis de la sesión extraordinaria N° 4064, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Fomento y Asesoría Municipal a las 14:00 horas del día 26 de agosto en curso:

CONSIDERANDO. 1° Que por decreto Ejecutivo suscrito el día 19 de julio de 1977, se declaró el día 31 de agosto de cada año como el "Día del Régimen Municipal", fecha que posteriormente fue incluida en el artículo 67 del anterior Código Municipal (reformado por Ley N° 7089 de 4 de diciembre de 1987). 2° Que es el capítulo de Iniciativas de los señores miembros de la Junta Directiva de la presente sesión, celebrada a las 14:00 horas del día 26 de agosto del 2011, en la Ciudad de Santa Cruz, Guanacaste, el Director Verny Valerio Hernández, considerando la importancia y aporte del Régimen Municipal a la comunidad nacional, mociona a fin de expresar a todos los Miembros de los Concejos Municipales, Alcaldes y Alcaldesas Municipales, Intendentes e Intendentas Municipales y a todo el personal de las Municipalidades, un atento y respetuoso saludo con motivo de la celebración el próximo 31 de agosto del día del Régimen Municipal, instándoles a continuar trabajando en pro del fortalecimiento de los Gobiernos Locales de la descentralización y del desarrollo de los cantones. POR TANTO: Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de todos los Miembros de la Junta Directiva, que corresponden al Presidente Ejecutivo, a las Directoras Aguiluz Armas y Rodríguez campos y los Directores cascante Suárez, Gómez Chaves, Hidalgo Bermúdez y Valerio Hernández, se resuelve: a) Declarar el asunto de urgencia pues no se encuentra contemplado en el orden del día, entrándose, consecuentemente, a pronunciarse sobre el fondo del mismo. b) Acoger la moción del Director Valerio Hernández, avalada por los demás Miembros de la Junta Directiva (considerando segundo). c) Expresar con motivo de la celebración el próximo 31 de agosto del Día del Régimen municipal Costarricense, un respetuoso y cordial saludo a todos los miembros de los Concejos Municipales del País, Alcaldes y Alcaldesas Municipales, Intendentes e Intendentas Municipales y todos el Personal de las ochenta y una Municipalidades y ocho intendencias, instándolos a continuar trabajando en el fortalecimiento de los Gobiernos Locales, de la descentralización y del desarrollo de los Cantones. D) Comisionar a la Administración para que: 1- Comunique el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales, Alcaldes Alcaldesas, Intendentes e Intendentas Municipales, con el ruego especial para que lo hagan de conocimiento de todo el personal municipal. 2. Disponga e instruya lo pertinente. Se declara acuerdo Firme. Atentamente. Lic. Raúl Barboza Calderón Secretaria General. Cc: Presidencia Ejecutiva, Dirección ejecutiva, Auditoría interna, Dirección Jurídica, Dirección Administración Interna; Dirección de Financiamiento Municipal, Dirección de desarrollo Municipal, Secretaria General.

B. Secretaria General, IFAM: 30 de junio 2011, Señoras y señores diputados Asamblea Legislativa Presente. Estimadas señoras y señores: Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a usted el acuerdo noveno, artículo ocho de la sesión ordinaria N° 4048, celebrada por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a las 15:15 horas del día 30 de junio en curso; "CONSIDERNADO" 1° Que el artículo 1 del reglamento de la Junta Directiva, Capítulo I, Presidencia Ejecutiva y Dirección Ejecutiva, publicado en la Gaceta N° 184 del 25 de setiembre de 1997, fundamentándose en el inciso b) del artículo 11 de la Ley de Organización y Funcionamiento de este Instituto, número 4716 del 09 de Febrero de 1971, establece que la Junta Directiva esta compuesta por siete miembros. 2° Que en el inciso n) del artículo tres del Reglamento de la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Dirección Ejecutiva, dispone: "Fijar el criterio interinstitucional en respuesta a las consultas que sobre proyectos de ley y dictámenes, remita a la Institución la Asamblea Legislativa, requiriendo para ello el previo pronunciamiento legal o técnico. Si el termino concedido para evacuar la consulta o



externar criterio no alcanzar, será el Presidente Ejecutivo quien lo haga, informando posteriormente a la Junta" 3º Que en las últimas sesiones celebradas por la Junta Directiva del Instituto Fomento y Asesoría Municipal, han sido recibidas varias consultas legislativas acerca de proyectos de ley que pretenden transferir o asignar nuevas responsabilidades a los gobiernos locales, sin que se asignen o transfieran los recursos financieros necesarios para la atención y el cumplimiento de la función o responsabilidad encomendada. 4º Que en el capítulo de iniciativas de las señoras y señores miembros de la Junta Directiva, el Director Valerio Hernández presentó una moción que de manera textual reza de la siguiente forma: MOCION PROPUESTA POR EL DIRECTOR VERNY VALERIO HERNANDEZ. FECHA 30 DE JUNIO DE 2011. CONSIDERANDO : PRIMERO: Que la Junta Directiva del Instituto Fomento y Asesoría Municipal IFAM, legan en consulta distintas iniciativas convertidas en proyectos de Ley, que tienen relación con el régimen municipal Costarricense. SEGUNDO: Que esta Junta Directiva se ha preocupado por brindar su criterio, dictamen u opinión respecto de los distintos proyectos de ley, brindando las recomendaciones necesarias para el mejoramiento de las iniciativas en los casos que así lo ha estimado conveniente. TERCERO: Que varias de las iniciativas que hemos analizado de data reciente, pretenden el traslado u otorgamiento de nuevas responsabilidades a las Municipalidades del País, no obstante la mayoría de dichas iniciativas son omisas en cuanto al contenido financiero con el cual deberán atenderse tales iniciativas por parte de los gobiernos locales del país en caso de ser aprobados los proyectos de ley. CUARTO: Que si bien es cierto estamos en un momento crucial para el país, en el tema de la descentralización y traslado de competencias, dichas competencias y responsabilidades que deben ser trasladadas a las Municipalidades, deben ir acompañadas del contenido económico que permita la verdadera atención de las mismas, pues de lo contrario el traslado de responsabilidades a los gobiernos locales sin el elemento financiero, en vez de fortalecerlos los obligará a destinar parte de sus ya de por si limitados presupuestos a nuevas obligaciones POR LO TANTO MOCION PARA QUE LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDE; Solicitar a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, y a la Comisión de asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que cuando se pretendan tramitar y eventualmente aprobar proyectos de ley para trasladar nuevas responsabilidades a las Municipalidades del país se incluya en dichos proyectos la fuente de financiamiento, el porcentaje y el destino para la atención de las responsabilidades que se estén asignando, Instruir al señor Secretario de esta Junta Directiva para que transcriba este acuerdo y lo comunique a los señores diputados de la Asamblea Legislativa, a todos los Concejos Municipales del país a las Federaciones de Municipalidades y a la Asociación Nacional de los Alcaldes e Intendentes ANAI" POR TANTO : Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de todos los miembros de la Junta Directiva, que corresponde al Presidente Ejecutivo, las Directoras Aguiluz Armas y Rodríguez Campos y los Directores cascante Suárez, Gómez Chaves, Hidalgo Bermúdez y Valerio Hernández, se resuelve: a) Declarar el asunto de urgencia pues no se encuentra contemplado en el orden del día, pronunciándose consecuentemente sobre el fondo del mismo. b) Tener por recibido, analizada y discutida la moción presentada por el Director Valerio Hernández(considerando cuarto).c) Solicitar respetuosamente a los señores y señoras Diputados de la Asamblea Legislativa y a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa que cuando se pretenda tramitar y eventualmente aprobar proyectos de ley para trasladar nuevas responsabilidades a las Municipalidades del país se incluya en dichos proyectos la fuente de financiamiento, el porcentaje y el destino para la atención de las responsabilidades que se estén asignando.d) Comisionar a la Secretaria General para que conforme a la moción aprobada, comunique el presente



acuerdo a los señores y señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa, con copia a los Concejos Municipales del país, a las Federaciones de Municipalidades y a la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes ANAI." Se declara acuerdo firme. Atentamente-Lic. Raúl Barboza Calderón. SECRETARIO GENERAL. CC:/ Presidencia Ejecutiva, Auditoria Interna, Dirección Jurídica, secretaria general, concejos municipales, Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, Federación de Municipalidades.

**C. José Hernán Corrales Jiménez:** Cervantes, 06 de setiembre 2011. Señores; Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores(as): La presente es para comunicarles el problema que está sucediendo con la propiedad del Sr. Manuel Figueroa ubicada en el barrio Las Cumbres Cervantes. Yo, José Hernán Corrales Jiménez, cédula 1-825-875, aclaro que cuando el Sr. Manuel compró dicha propiedad él sabía el problema del lindero Este ya estaba falseado y con las fuertes lluvias de los últimos días se ha venido falseando cada día más, como se entero el Sr. Manuel Roldán; intendente Municipal la gotera cae en mi propiedad, ya que no cuenta con ninguna canoa que recoja el agua llovida y toda el agua pasa por dentro de mi casa inundándola en 90%, ya se había hablado del problema con el Sr. Figueroa, pero no resolvió nada, yo opté por hacer una zanja para que el agua que cae de esa propiedad, salga a la calle porque no puedo seguir en esta situación ya que es de mucho problema para mi familia y nos afecta demasiado. Por tal motivo le solicito al señor arreglar bien a bien llegar a un acuerdo definitivo. Pero quiero dejar muy claro ante ustedes que si yo hice zanja no fue con la intención de molestar a nadie, simplemente lo hice para sacar el gua de dicha casa y proteger mi propiedad y mi familia, que se haya derrumbo no es mi culpa, pues esto viene de tiempo atrás, ya que esta acera, siempre ha estado falseada y está corrido algunos centímetros dentro de mi propiedad. Cuando yo le solicite que arreglará los tubos de las aguas él escarbó de la acera para meter los tubos dejando más falseado dicho lindero, hay otro tubo que lleva las aguas negras que pasa por mi propiedad, dejando malos olores cuando llueve y se sale el agua. Como ustedes sabrán no es un simple problema de acera derrumbada es algo más que tiene que ponerle atención. Sin más por el momento les agradezco su atención brindada. Atentamente. Jose Hernán Corrales Jiménez. Ced. 1-825-875

**CH. Liceo Manuel Emilio Rodríguez: HORARIO DE USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE CERVANTES POR PARTE DEL LICEO**

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:00am 11:20 am	Lecciones de Educación Física	Lecciones de Educación Física		Lecciones de Educación Física	Lecciones de Educación Física
11:20 am 12:00md	Torneo interno	Torneo Interno		Torneo interno	Torneo interno
12:00md 3:00p.m.	Lecciones de Educación Física	Lecciones de Educación Física		Lecciones de Educación Física	Lecciones de Educación Física
3:00p.m. 4:15p.m.		Lecciones de Educación Física		Entrenamientos clubes	
4:15p.m. 5:30p.m.		Entrenamiento Clubes			

Atentamente: Prof. Rodrigo Bonilla Araya. Educación Física y MAEd. Allan Barboza Jiménez. Director.



## ARTICULO II:

### Permisos de Construcción

- a- Nancy Salazar Roldán, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 42 mts, ubicada frente Restaurante la Casita, la misma de interés social y cumple con los requisitos.
- b- Edwin Aguilar Quirós, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 50 mts, ubicada 100 m Sur del Centro Agrícola Cervantes, la misma de interés social.
- c- Daniel Joaquín Serrano Martínez, solicita permiso de construcción para vivienda, ubicada 1 km Sur del Bajo de Cervantes, sobre 42 mts, la misma de interés social.
- d- Juan Pablo Rivera Vega, solicita permiso para la construcción de una vivienda sobre 30 mts, ubicada en Barrio Santa Eduvigés.

Se aprueba los permisos siempre y cuando se realicen las inspecciones por parte del Intendente Municipal, y cuenten con el visto bueno de su parte.

e-Costa Pacifico Torres Limitada, cedula jurídica 3-102-343183, solicita permiso para construcción torre de antena de telecomunicación, misma a ser instalada en propiedad, Derivados de Caña, Alimenticias, S.R.L, representada por Juan Carlos Brenes Fernández ced.1-808-387. Además de los planos de construcción, aportan los demás requisitos solicitados, y presentan documentos con las correcciones en cuanto a la distancia, la misma se instalará 253 mts, según se demuestra y consta en documento insertado en el expediente.

Se hace la observación que este permiso no se había tramitado hasta que se corrigiera la ubicación de la misma, ya que no guardaba la distancia, con otra torre existente. Por lo tanto una vez corregida la distancia, se acuerda en forma unánime y en firme, la aprobación del permiso de construcción de Costa Pacifico Torres Limitada, para la construcción de la torre de antena de telecomunicación.

### CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

En forma unánime y firme: SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente, al Concejo Municipal de Alvarado, se presupueste mediante modificación presupuestaria la partida de ₡ 11.560.336.73, provenientes del impuestos sobre bienes inmuebles, de vigencias anteriores. Estos recursos se utilizarán en: Construcción de Centro de Acopio en el relleno sanitario y, en la Construcción de Bulevar en el Centro de Cervantes.

Se adjunta, el documento en el cual se desglosan los gastos requeridos.

<b>Modificación Presupuestaria</b>		
<b>AUMENTO</b>		
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	<u>86.400.00</u>
0.05.00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28.000.00
1.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	57.680.00
1.05.03		
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>2.116.936.65</u>
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	<u>2.116.936.65</u>
2.03.00	Materiales y productos metálicos	81.936.65
2.03.01	Materiales y productos minerales y asfálticos	910.000.00
2.03.02	Materiales y productos eléctricos, telefónicos, comp.	1.125.000.00
2.03.04		
<hr/>		
	Total Programa	4.565.000.00



Codigo	TOTAL GENERAL DE LOS PROGRAMAS CLASIFICACION DE EGRESOS	ASIGNACIONES	
		PARCIAL	GLOBAL
0.00.00	SERVICIOS PERSONALES		<u>5.189.384.30</u>
0.01.00	REMUNERACIONES BASICAS		<u>4.070.000.00</u>
0.01.02	Jornales	4.070.000.00	
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES		<u>339.165.30</u>
0.03.03	Decimotercer mes	339.165.00	
1.04.00	CONTR.PAT.DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		<u>597.069.00</u>
1.04.01	Contribución Patr al SSCC del Seguro Social	576.719.00	
1.04.05	Contribución Patr. Banco Pop y Des Comunal	20.350.00	
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS		
0.05.00	DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION		<u>183.150.00</u>
1.05.02	AP. Pat al Règ. Obl de Pens Complementarias	61.050.00	
1.05.03	Aporte Patro al Fondo de Capitalización Lab.	122.100.00	
2.00.00	MTERIALES Y SUMINISTROS		<u>6.370.952.43</u>
2.03.00	MAT Y PROD DE USO EN LA CONST. Y MANT		<u>6.370.952.43</u>
2.03.01	Materiales y product metálicos	2.775.615.70	
2.03.04	Materiales y product electricos telefon y de	1.125.000.00	
2.03.02	Materiales y produc. Minerales y asnal	2.470.336.73	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>11.560.336.73</b>
4.06.02	FONDO MEJORAS RELLENO SANITARIO		<u>3.801.665.00</u>
1.00.00	SERVICIOS		<u>1.918.465.00</u>
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS		<u>1.918.465.00</u>
1.99.99	Otros servicio no especificados	1.918.465.00	
2.00.00	MTERIALES Y SUMINISTROS		<u>1.353.200.00</u>
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN		
2.03.00	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		<u>1.353.200.00</u>
2.03.01	Materiales y Prod, metálicos	505.200.00	
2.03.02	Materiales y Prod, minerales y asfálicos	433.000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	110.000.00	
2.03.06	Materiales y proa, plástico	252.000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en const	53.000.00	
5.00.00	BIENES DURADEROS		<u>530.000.00</u>
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		<u>530.000.00</u>
5.01.99	Maquinaria y Equipo diverso	530.000.00	
	<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>		<b>3.801.665.00</b>



PROGRAMA III. INVERSIONES		ASIGNACIONES	
Codigo	Proyectos y Obras	PARCIAL	GLOBAL
Pr. O			
3	Instalaciones		6.995.336.73
	4 Construcción Centro de Acopio	6.995.336.73	
6	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (Contra..)		4.565.000.00
06	Construccion de Bulevar Cervantes	4.565.000.00	
<b>TOTAL</b>			<b>11.560.336.73</b>
Total programas I-II-III			11.560.336.73

Acuerdo definitivamente aprobado.

El Intendente Municipal, Manuel Roldán Informa, que para el próximo viernes 09 de setiembre se está invitando al Concejo como a la Intendencia a un Congreso de los Concejos Municipales de Distrito, por parte de la Federación de Concejos Municipal de Distrito y el Licenciado Mauro Murillo, en la Municipalidad de San José, es muy importante la asistencia, da inicio a las 8:30 a.m. Por lo tanto el va asistir a la misma y si alguno de los concejales lo pueden acompañar mucho mejor.

El Concejal Luis Fernando Orozco, solicita disculpas por la no asistencia a la reunión de comisión.

Sandra Viquez suplente síndica, solicita si es posible se le conceda una audiencia a la Asociación Vivienda Los Angeles, como a los representantes de la Constructora, ya que tienen un asunto que es urgente tratar con el Concejo Municipal.

Eladio Jiménez, concejal propietario, manifiesta que le duele mucho no poder asistir a San José el viernes, por la actividad que tenemos aquí, y por la llegada de los diputados. Propone elaborar reunirse en jueves y elaborar un pliego de peticiones, incluir el problema del Puente del Trapiche, Seguridad, Ayuda para los Centros Educativos.

Bernardita Barquero; concejal propietaria: Solicita información como marcha el proyecto de reciclaje.

Sugiere la vice intendente, porque no arrancamos con lo que ya se tiene formalizado e ir adelantado, mientras obtenemos respuesta a la petición planteada a la gente de San José.

Edwin Molina presidente municipal, iniciar con lo que tenemos y si viene la ayuda, se trabajara sobre la marcha.

Dice el intendente con lo del reciclaje, la idea es hacer valer el proyecto, manejar la parte informática e ir divulgando el proyecto.

Jacqueline Araya Matamoros concejal propietaria: hace extensiva la invitación al Concejo Municipal, Intendente, viceintendente, secretaria municipal, por parte del Comité de Deportes, para que los acompañe a la inauguración de la Copa de la Independencia a las 9 de la mañana.

Invita el presidente municipal, que es muy importante la asistencia de la Comisión de Cultura a este acto.

Informa el Intendente Municipal, que sobre el caso de las familias del Divino Niño, según le informo el licencia do Salvador Vargas, todavía no tiene definido el caso de la responsabilidad.



La suplente sindica Sandra Viquez dice que ellos como asociación de vivienda se sienten preocupados, el Ing, Saúl Flores tiene lista la solicitud para llevarla al MOPT. El financiamiento de los gastos corren por cuenta de los asociados, El señor Leonel Rosales pide que tiene que estar hecho el cordón de caño, y las calles debidamente asfaltadas.

En el momento que lo tenga resuelto lo estará comunicando, para llevar a cabo el procedimiento de adjudicación a las familias. Es importante informar a la Asociación Vivienda el proceso que se va a seguir.

Edwin Molina Presidente Municipal: Les recuerda a los compañeros concejales, a asistencia a la sesión extraordinaria del próximo viernes 9 de setiembre a las 10 de la mañana, de igual manera al inicio de la semana cívica el próximo sábado 10 de setiembre a las 6 de la tarde en el gimnasio municipal.

Solicita respetuosamente a los compañeros concejales, ya hemos avanzado bastante tiempo el desarrollo de una sesión, por lo que les recuerda que cuando necesitan hacer intervención levanten la mano y pidan la palabra, para un mejor orden en el desarrollo de la sesión y así no tener que cortar la palabra, a lo que esta expresando el compañero.

Manuel Roldán recuerda, la audiencia con la Ministra de Salud, el jueves a las 10 a.m. En cuanto al asunto de los permisos de la Feria Escolar, solicitados por el Sr. Victor Hugo Ramírez B, en lo que respecta a permiso para el redondel. **En forma unánime y firme:** Se acuerda: Que el funcionario Oscar Orozco revise la documentación que presenta el Sr, Victor Hugo Ramírez, y se analice si cabe la exoneración del visado ante el CFIA, para el no pago de los timbres, y así ayudar a la escuela en este gasto. Siempre y cuando salvaguardando la responsabilidad del Concejo Municipal. Sino procede entonces que el Intendente convoque a sesión extraordinaria el viernes a las 5 de la tarde, para tomar otra disposición.

La Concejala Bernardita Barquero, manifiesta que el señor Victor Hugo Ramírez, no es un charlatan, él es muy responsable, da fe de ello.

Se concluye la sesión a las 7:35 p.m.

Edwin Molina Casasola  
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.